



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43610/2016

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 391/16, rectificadora por Resolución Decanal dictada ad referendum y aprobada por RHCD 685/16; atento el dictamen de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos del Dr. Giorgio Mario CARANTI, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS 10/91 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 391/16 rectificadora por Resolución Decanal dictada ad referendum y aprobada por RHCD 685/16 y, en consecuencia, designar al Dr. Giorgio Mario CARANTI, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

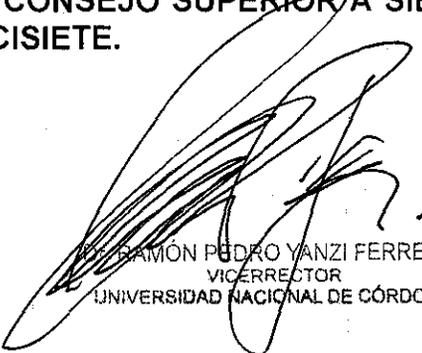
ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DICISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 142